



EA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

Montevideo, **03 AGO 2015**

VISTO: los contratos de Provisorio de las funcionarias de la Unidad Ejecutora 004- Dirección Nacional de Hidrografía del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sras. Karina Rossotti y Lourdes Fernández.-----

RESULTANDO: I) Que dichas funcionarias tienen vínculo de contrato de Provisorio por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de febrero de 2014 dictada al amparo de lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley N° 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y en el Decreto N° 288/013 de 9 de setiembre de 2013.-----

II) Que de conformidad a lo precitado por el Decreto N° 373/013 de 15 de noviembre de 2013 se procedió a la designación de Tribunales de Evaluación a los efectos de evaluar a los mismos para su designación o no en cargos presupuestados.-----

III) Que culminados los procesos evaluatorios las funcionarias en cuestión han obtenido puntajes satisfactorios (puntajes totales equivalentes o superiores al 70% del total del puntaje), lo que las habilita a ser designadas como funcionarias presupuestadas.-----

IV) Que asimismo han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y de meses de trabajo efectivo a que refiere el Artículo 8 del Decreto N° 130/2014 de 19 de mayo de 2014.-----

CONSIDERANDO: I) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación han prestado su conformidad al proceso realizado.-----

II) Que corresponde efectuar la presupuestación de las funcionarias de que se trata.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a la normativa mencionada.-----


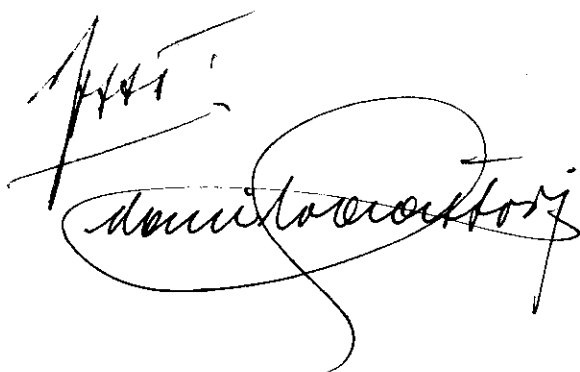
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Desígnase en calidad de presupuestadas en la Unidad Ejecutora 004- Dirección Nacional de Hidrografía del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas a las funcionarias que se indican a continuación, en la fecha que se cita y en los cargos que se especifican:-----

APELLIDOS:	NOMBRES:	CARGO:	ESC.:	GDO.:	C.I. N°:	FECHA DE VIGENCIA:
ROSSOTTI OLIVARES	KARINA LORENA	ADMINISTRATIVO V ADMINISTRATIVO	C	1	3658479-3	11/5/2015
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	LOURDES STEFANÍA	ADMINISTRATIVO V ADMINISTRATIVO	C	1	3724189-1	11/5/2015

2°.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía para su toma de razón, notificación, ingreso en los sistemas pertinentes, intervención contable, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020